



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-02-90272 ; en el cual la alumna Beatriz Soledad Vera, Matrícula N° 200218509-1, D.N.I. 23.764.243, solicita prórroga para la presentación del certificado de finalización de estudios secundarios ; y

CONSIERANDO :

Que la alumna Vera, adjunta a fs. 12, copia del certificado de Estudio en Trámite, en el cual consta que no adeuda ninguna materia;

Que por lo antedicho, se hace lugar a lo peticionado, sólo en forma excepcional ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 14, aconseja hacer lugar a lo solicitado ;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

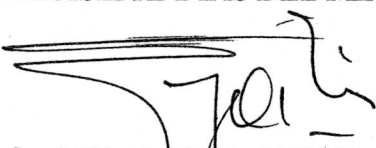
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

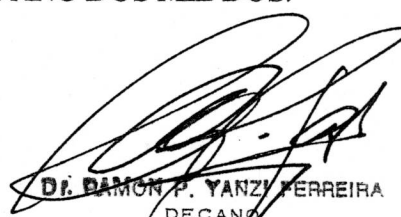
Art. 1°.- Conceder la prórroga que solicita la alumna **BEATRIZ SOLEDAD VERA**, Matrícula N° 200218509-1, D.N.I. 23.764.243, a fin de presentar el certificado de finalización de los estudios secundarios, hasta el día 1 de diciembre de 2002.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Oficina de Notificaciones, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Oficialía Mayor y Despacho de Alumnos, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI PERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 258/02.-